



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1701 – Ciudad de México, miércoles 24 de septiembre de 2025

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Código de Ética del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 19.

Aviso por el cual se difunde el presente Código de Ética, el cual, tiene como **objeto** establecer las bases para el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro. Al efecto, en el mismo se plasman los principios y valores considerados como fundamentales para la definición de las funciones del servicio público.

La entrada en vigor del presente será a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, quedando derogado en la misma fecha el Código de Ética publicado el 15 de noviembre de 2019 en dicho medio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Las denuncias que reciba la Contraloría Interna por hechos y conductas antes de la entrada en vigor del presente Código, se resolverán conforme a lo previsto en el que se deroga.

El citado Código de Ética podrá ser consultado en la dirección electrónica:

https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CODIGO_DE_ETICA_DEL_IECM.pdf